



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****202530004984****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530004984***

Fecha: ***viernes 25 de julio de 2025***

INFORME EJECUTIVO

AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL SUBPROCESO DE PERSFECCIONAMIENTO PRSUPUESTAL

Objetivo General	Evaluar la eficacia, eficiencia y control del subproceso de Perfeccionamiento Presupuestal del DANE, incluyendo la planeación, ejecución y seguimiento del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), el registro y asignación del presupuesto, la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), los Registros Presupuestales (RP) y el reporte de la ejecución presupuestal, con el fin de determinar si las actividades se realizan conforme a la normativa vigente, los lineamientos institucionales y con un adecuado control de los riesgos asociados
Objetivos Específicos	1. Verificar si la consolidación de las solicitudes mensuales del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) por parte de las Áreas y Direcciones Territoriales se realiza de manera oportuna, precisa y alineada al cronograma establecido, confirme lineamientos internos y externos y la ejecución presupuestal de la entidad. 2. Evaluar si los perfiles de usuario en el sistema SIIF Nación están correctamente definidos y asignados, garantizando la segregación de funciones y la trazabilidad de las operaciones presupuestales, en línea con los principios de control interno y mitigación de riesgos operativos" 3. Verificar que la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) se realice de forma oportuna, adecuada y en concordancia con la programación del Sistema de Apoyo a la Planificación y Gestión Institucional (SPGI), permitiendo una ejecución presupuestal alineada y controlada. 4. Evaluar si la expedición de los Registros Presupuestales (RP) en el DANE y FONDANE cumple con la normatividad vigente y refleja correctamente la ejecución financiera para asumir compromisos y obligaciones contractuales. 5. Analizar si los mecanismos de articulación entre las áreas que intervienen en el subproceso presupuestal son adecuados para asegurar la trazabilidad, eficiencia operativa y consistencia de la información presupuestal.
Alcance	Comprende la revisión del subproceso de perfeccionamiento presupuestal, incluyendo la planeación, consolidación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC); la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP), así como lo relacionado con la administración de usuarios en el sistema SIIF Nación y el reporte de la ejecución presupuestal. Se evaluarán las actividades realizadas entre enero de 2024 y abril de 2025, tanto en el nivel central como en las Direcciones Territoriales, incluyendo FONDANE. Lo anterior, a través de muestras representativas.

1. RESULTADOS

Este informe tiene como propósito presentar de manera ejecutiva las observaciones identificadas por la Oficina de Control Interno (OCI). Si requiere mayor detalle sobre alguna observación o sobre las

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****202530004984****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530004984***

Fecha: ***viernes 25 de julio de 2025***

fortalezas identificadas, puede solicitar la versión detallada del informe a la OCI, donde con gusto estaremos atentos para compartirla.

TIPO DE OBSERVACIÓN	RESUMEN	RECOMENDACIÓN
Hallazgo No. 1 Debilidades en la solicitud y programación interna del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de las áreas ejecutoras	Esta auditoría identificó situaciones que denotan debilidades frente a la solicitud interna del PAC, por parte de algunas áreas ejecutoras, tales como: a. Remisión de las solicitudes de programación del PAC al GIT SIIF fuera del plazo establecido en el cronograma institucional. b. Programación del PAC con base en contratos estimados o proyectados, en lugar de procesos contractuales ya obligados c. Pese a que se elabora la programación mensual de pagos, en numerosos casos no se radican todas las facturas programadas. d. Solicitud de ajustes al PAC luego de la reunión de cierre del GIT SIIF, lo que genera reprocesos operativos para este GIT. a. Con el fin de prevenir faltantes en la ejecución y reducir riesgos de incumplimiento en pagos, el grupo GIT SIIF incluye valores adicionales, que no son contemplados inicialmente por las Áreas o Direcciones Territoriales. La OCI evidenció que el GIT SIIF ha desarrollado acciones de divulgación y acompañamiento, mediante correos institucionales y mesas de trabajo mensuales. Sin embargo, las situaciones descritas persisten y podrían afectar la eficiencia en la planificación de caja y la ejecución oportuna de compromisos adquiridos por la entidad.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control sobre el cumplimiento del cronograma interno para la programación del PAC, realizando acciones como: • Generar alertas y reportes de cumplimiento por área como mecanismo de control que permitan gestionar incumplimientos reiterados. • Divulgar periódicamente el cronograma de programación a los responsables de las áreas ejecutoras, resaltando su exigibilidad y fomentando la corresponsabilidad, eficiencia operativa y alineación presupuestal. • Analizar errores comunes y trabajar en la reducción de los más representativos de forma colaborativa entre áreas ejecutoras y GIT SIIF.
Hallazgo No. 2 Lineamientos para la liberación oportuna de saldos presupuestales no ejecutados	Durante la revisión del procedimiento "<i>Expedición del Registro Presupuestal</i>" y de los lineamientos vigentes, se evidenció que, si bien se contempla la liberación de saldos no ejecutados de CDP y RP, no se establece un lineamiento específico que indique el momento o plazo para realizar dicha liberación desde que se detecta la novedad presupuestal durante el año fiscal. La ausencia de un lineamiento institucional que establezca el momento específico para solicitar y	Evaluar la posibilidad de establecer lineamientos institucionales que definan la obligatoriedad y oportunidad para solicitar la liberación de saldos presupuestales no ejecutados, una vez se identifique la novedad presupuestal durante la vigencia. Dichos lineamientos podrían incluir criterios claros, plazos orientadores

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****202530004984****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530004984***

Fecha: ***viernes 25 de julio de 2025***

TIPO DE OBSERVACIÓN	RESUMEN	RECOMENDACIÓN
	gestionar la liberación de saldos presupuestales no ejecutados, una vez sean conocidos, conlleva a que esta actividad se concentre, en su mayoría, hacia el cierre del año fiscal. Esta práctica incrementa la necesidad de constituir reservas presupuestales, incluso sobre recursos cuya ejecución ya no es requerida, lo que obliga a realizar procesos de depuración posteriores. Así mismo, esta situación limita la oportunidad en la reasignación de recursos durante la vigencia presupuestal, afectando el principio de eficiencia del gasto público, al mantener comprometidos saldos que podrían haberse optimizado y redireccionado oportunamente hacia otras necesidades institucionales.	y mecanismos de seguimiento que aseguren su cumplimiento de manera continua durante el año fiscal, evitando concentración de solicitudes hacia el cierre presupuestal. Adicionalmente, se sugiere que, en la etapa de planeación contractual, las áreas ejecutoras y supervisores adopten prácticas que permitan una estimación más precisa del valor y cronograma de ejecución del gasto, minimizando la generación de saldos no utilizados y reduciendo la necesidad de liberaciones.
Situación Evidenciada No.1 Optimización en la articulación institucional de lineamientos para la gestión contractual	La Oficina de Control Interno (OCI) caracterizó los tiempos actuales de expedición presupuestal a partir de una muestra de 68 Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y 118 Registros Presupuestales (RP) correspondientes a las Direcciones Territoriales de Cali, Medellín y DANE Central. Se identificó que, en promedio, la Dirección Central expide los CDP en 4 días y los RP en 2 días, mientras que Cali y Medellín realizan ambos trámites en aproximadamente 1 día. Esta información constituye una línea base útil para las áreas solicitantes, especialmente en la planificación de las actividades precontractuales, considerando que la expedición oportuna de CDP y RP es un insumo esencial para el desarrollo de los procesos de contratación. Esta observación se relaciona con lo reportado en la Situación Evidenciada No. 6 del informe de auditoría al Subproceso de Selección (abril de 2025), en la cual se recomendó evaluar la inclusión de plazos orientadores para varias actividades críticas, incluyendo la expedición de RP. Frente a esta observación, la administración informó a la OCI, que se encontraban en la implementación de flujos del proceso de contratación en el sistema	En el marco de la implementación del flujo contractual en el sistema Mercurio, y con el objetivo de contribuir a su eficiencia, se recomienda fortalecer la articulación entre las áreas que intervienen en la gestión contractual (presupuesto, compras públicas y áreas usuarias), evaluando la inclusión de parámetros operativos orientadores. Estos parámetros podrían incluir: tiempos estimados, responsables, criterios de urgencia o condiciones excepcionales, así como mecanismos de escalamiento para casos prioritarios con instancias de decisión tales como la secretaria general o la Dirección General. Contar con estos lineamientos operativos permitiría estimar con mayor precisión los tiempos requeridos para adelantar un proceso de contratación, y podría servir como herramienta de planeación para las áreas usuarias,

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****202530004984****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530004984***

Fecha: ***viernes 25 de julio de 2025***

TIPO DE OBSERVACIÓN	RESUMEN	RECOMENDACIÓN
	SGDEA Mercurio, que están orientados a facilitar y permitir la gestión eficiente de los expedientes contractuales y de esa forma fortalecer el proceso. Al momento de esta auditoría, esta herramienta se encuentra en fase de implementación y según lo informado a la Auditoría está próxima a entrar en uso. En este contexto, la observación formulada por la OCI busca aportar al esfuerzo institucional ya en marcha, complementándose con la recomendación presentada en la tabla contigua.	especialmente en el marco de la implementación del sistema Mercurio.
Situación Evidenciada No.2 Oportunidad de mejora en la socialización de procedimientos y herramientas del Subproceso de Perfeccionamiento Presupuestal	En entrevistas realizadas con tres Direcciones Territoriales y tres áreas del DANE Central, la OCI identificó dificultades en la ejecución de actividades del Subproceso de Perfeccionamiento Presupuestal, especialmente en la Dirección Territorial Medellín y el GIT Gestión Financiera. Estas se presentan principalmente cuando el personal asume nuevas responsabilidades y se relacionan con tareas como la programación del PAC, obligaciones, pagos y reservas en el SIIF Nación. La OCI evidenció que, si bien la entidad cuenta con instrumentos institucionales que orientan la apropiación del conocimiento y el entrenamiento funcional, publicados en ISOLUCIÓN, además de las guías del Ministerio de Hacienda sobre uso de SIIF Nación, persisten brechas de conocimiento que podrían deberse al desconocimiento o falta de socialización de estos instrumentos. Esta situación incrementa el riesgo de ejecución inadecuada de actividades presupuestales, posibles errores operativos y de reprocesos.	Incrementar la ejecución de sesiones periódicas de socialización y actualización sobre procedimientos, herramientas y lineamientos aplicables y fomentar el uso de los documentos internos disponibles en ISOLUCIÓN y de las guías externas del SIIF Nación, mediante estrategias de difusión activa. Así mismo, establecer espacios de retroalimentación y resolución de dudas, orientados a mejorar la comprensión y aplicación práctica de los lineamientos institucionales.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****202530004984****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530004984***

Fecha: ***viernes 25 de julio de 2025***

2. CONCLUSIÓN GENERAL

La auditoría interna permitió evidenciar que el subproceso de Perfeccionamiento Presupuestal del DANE y FONDANE cuenta con procedimientos definidos, responsables con conocimiento del proceso y mecanismos que fortalecen la trazabilidad y el control interno, particularmente en la gestión del SIIF Nación y la expedición de CDP y RP. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora asociadas a la programación del PAC, la liberación oportuna de saldos presupuestales y la socialización de procedimientos institucionales, por lo cual se recomienda atender estas observaciones con el fin de continuar fortaleciendo el subproceso de perfeccionamiento presupuestal y asegurar su alineación con las políticas institucionales y la normativa aplicable vigente.

Cordialmente,


YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Natra Patricia Benavides Torres - Auditora OCI

Revisó: Yuly Dayan Quiceno Russi - jefe Oficina de Control Interno

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co